

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 LGCG, y la publicación del Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 06 octubre de 2014, se presentan las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de diciembre de 2023.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

J) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
FONDO GENERAL	\$22,346.01	\$22,346.01
BANCOS/TESORERIA	\$22,469.20	\$27,613.91
Suma	\$44,815.21	\$49,959.92

- **Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la Casa Estatal del Adulto Mayor, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	N° DE CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	TIPO DE RECURSO	SALDO AL 31/DIC/2023
1.112-01-001	BANORTE	0499459354	Cuenta de Cheques	Propio	\$1,587.82
1.112-02-001	BBVA Bancomer	0113206653	Cuenta de Cheques	Estatal	\$20,151.98
1.112-02-002	BBVA Bancomer	0113157148	Cuenta de Cheques	Propio	\$49.31

1112-02-003	BBVA Bancomer	0118360553	Cuenta de Cheques	Propio 2022	\$680.09
TOTAL BANCOS					\$22,469.20

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Cuenta	Concepto	2023	2022
1121	INVERSIONES FINANCIERAS	\$1,272.57	\$1,272.57
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$224,000.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$404,385.64	\$280,790.25
	SUBTOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$405,658.21	\$506,062.82
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$45,000.00	\$45,000.00
	Suma	\$450,658.21	\$551,062.82

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la Casa Estatal del Adulto Mayor por gastos por comprobar, subsidio al empleo, retención de ISR sobre sueldos y salarios.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

En la Casa Estatal del Adulto Mayor no hay datos que informar sobre este rubro.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En la Casa Estatal del Adulto Mayor no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

En la Casa Estatal del Adulto Mayor no hay datos que informar sobre este rubro.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

En la Casa Estatal del Adulto Mayor no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$138,923.69	\$30,923.97
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$4,986.01	\$4,986.01
1243	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$53,599.00	\$53,599.00
	Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 197,508.70	\$ 89,508.98
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00
	Suma	\$ 197,508.70	\$ 89,508.98

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

En la Casa Estatal del Adulto Mayor no hay datos que informar sobre este rubro.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$2,997,768.86	\$2,997,768.86
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$2,997,768.86	\$2,997,768.86

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$645,784.06	\$381,584.40
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
Suma de Pasivo	\$645,784.06	\$381,584.40

Concepto	2023
RETENCION DE ISR	\$537,114.18
RETENCION IMSS	\$108,669.88
Suma de Pasivo	\$645,784.06

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les atecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Cuenta	Concepto	Importe
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$645,784.06
	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$645,784.06

El rubro 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo la cantidad de \$645,784.06 seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 06/100 MN, corresponden a retenciones por ISR sobre nóminas e ISR por aguinaldo.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
Productos	\$0.24
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$16,000.00
Subtotal de Ingresos de Gestión	\$16,000.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$1,861,368.13
Subtotal de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$1,861,368.13
Ingresos Financieros	\$ 0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$252,000.00
Subtotal Otros	\$252,000.00
Suma	\$2,129,368.37

Se detallan los importes que fueron recaudados en el mes de diciembre en los siguientes rubros:

Productos Financieros.- Se obtuvo un importe de \$0.24 24/100 MN, en las cuentas bancarias que manejan los recursos propios de la Casa Estatal del Adulto Mayor.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.- Se obtuvieron recursos propios en el mes por un importe de \$16,000.24 dieciséis mil pesos 24/100 MN, los cuales corresponden a cuotas de recuperación por la prestación de servicios.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.- En este mes se devengaron y recaudaron \$1,861,368.13 un millón ochocientos sesenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos 13/100 MN que corresponden a los ingresos de fuentes locales y fondo general de participaciones.

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios. En este mes se devengaron y recaudaron \$252,000.00 doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$451,549.82
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,854,575.39
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$2,306,125.21

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$187,373.01	8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$124,928.12	5%
SERVICIOS GENERALES	\$139,248.69	6%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,854,575.39	80%

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento de la totalidad de las mismas, al 31 de diciembre corresponden al rubro de Transferencias al resto del Sector Público \$1,854,575.39 un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 39/100 MN, que corresponden al registro de las nóminas de personal de confianza y eventuales, al pago de materiales y suministros y servicios generales del Fondo General de Participaciones.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Al 31 de diciembre se informa que el patrimonio generado asciende a la cantidad de -\$261,749.26 doscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y nueve pesos 26/100 MN, el cual tiene afectaciones por registros de reclasificaciones por errores contables detectados.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 49,959.92	\$ 295,345.59
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 44,815.21	\$ 49,959.92

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$102,855.01	-\$235,495.67
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
Correspondiente del 01 al 31 de diciembre de 2023.	
1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$2,129,368.37
2.- MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$2,129,368.37

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
Correspondiente del 01 al 31 de diciembre de 2023.	
1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$2,373,300.17
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$124,928.12
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$124,928.12
3.- MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$124,928.12
3.6. MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMO)	\$124,928.12
4.- TOTAL DE EGRESOS CONTABLES	\$2,373,300.17

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$2,250,000.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$2,250,000.00

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	2023	2022
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$4,349,770.98	\$4,444,949.55
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,438,780.44	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$5,788,551.42	\$4,444,949.55
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$5,788,551.42	\$4,220,949.55

Cuentas de egresos

Concepto	2023	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$4,349,770.98	\$4,631,806.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$107,081.81
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO	\$1,466,591.08	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$5,816,362.06	\$4,524,725.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$5,816,362.06	\$4,524,725.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$5,816,362.06	\$4,524,725.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$5,816,362.06	\$4,524,725.08

Cuentas de Ingresos.

Se aprobó y devengo para el ejercicio fiscal 2023 un total de ingresos por \$4,349,770.98 cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta pesos 98/100 MN, se realizó una ampliación presupuestal de \$1,438,780.44 un millón cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos ochenta pesos 44/100 MN, dando en recaudado de \$5,788,551.42 cinco millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 42/100 MN.

Cuentas de Egresos.

El presupuesto de egresos aprobado en este ejercicio es por \$4,349,770.98 cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta pesos 98/100 MN, de los cuales se devengó, ejerció y pago un total de \$5,816,362.06 cinco millones ochocientos dieciséis mil trescientos sesenta y dos 06/100 MN. Los cuales se integran por las siguientes fuentes de financiamiento:

- 09 Fondo General de Participaciones: \$2,808,398.80 dos millones ochocientos ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 80/100 MN, los cuales se ejercieron en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, de los cuales la diferencia contra el ingreso de \$22,351.94 veintidós mil trescientos cincuenta y un peso 94/100 MN corresponden al ISR por sueldos y salarios pendiente de pago.
- 14 Recurso Propio \$3,002,504.56 tres millones dos mil quinientos cuatro pesos 56/100 MN, de los cuales se devengaron, ejercieron y pagaron en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.
- 18 Remanente de Recursos Propios \$5,458.70 cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 70/100 MN.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2023, proveen de información financiera y presupuestal de la Casa Estatal de Adulto Mayor, a los propios usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Reúne elementos conforme a las características de estructura, diseño y operación de acuerdo a lo establecido en la ley, y se continúa trabajando en el proceso de armonización con el objeto de aplicar aspectos técnicos y normativos emitidos por la CONAC.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente: La Casa Estatal del Adulto Mayor, se constituyó por Decreto número 39 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 23 de agosto de 2016, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio social en el Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán de Ocampo..

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) "OBJETO SOCIAL.

I. Atender a los adultos mayores ofreciendo servicio permanente de residencia, alimentación, atención médica y psicológica, rehabilitación física y trabajo social;

II. Proporcionar a los adultos mayores una vida con calidad, libre y sin violencia; con la finalidad de asegurarles respeto a su integridad física, moral y sexual;

III. Garantizar a las personas adultas mayores espacios de esparcimiento, entretenimiento, expresión y diversión;

IV. Realizar actividades no lucrativas voluntarias para las personas adultas mayores, conforme a su oficio, habilidad manual o profesión, sin más restricción que su limitación física o mental, declarada en su caso por autoridad médica o legal competente;

V. Garantizar un entorno público equipado con infraestructura adecuada a las condiciones y capacidades de las personas adultas mayores;

VI. Gestionar ante las autoridades federales, estatales y municipales mejores condiciones de vida para las personas adultas mayores del Estado;

VII. Elaborar políticas públicas de impacto social a nivel estatal para ese sector de la población; y,

VIII. Las demás que sean inherentes a su objeto social.

b) Principal actividad. Atender a los adultos mayores ofreciendo servicio permanente de residencia, alimentación, atención médica y psicológica rehabilitación física y trabajo social y proporcionar a los adultos mayores una vida de calidad. Libre y sin violencia; con la finalidad de asegurarles respeto a su integridad física, moral y sexual.

c) Ejercicio fiscal. 2023.

d) Régimen jurídico.

No.	Constitución	Título	Reforma Aplicable
1	Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	20/12/2020; 06/03/2020
2	Constitución	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.	20/01/2020
3	Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.	29/12/2016
4	Ley	Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios.	03/03/2004
5	Ley	Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.	26/12/2017
6	Ley	Ley de Coordinación Fiscal.	30/01/2018
7	Ley	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.	18/07/2017
8	Ley	Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo	29/03/2019
9	Ley	Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.	12/06/2019
10	Ley	Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.	28/08/2019
11	Ley	Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.	18/09/2018
12	Ley	Ley de Patrimonio Estatal	25/01/2017
13	Ley	Ley de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.	25/08/2015
14	Ley	Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.	22/08/2019
15	Ley	Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo.	28/08/2019
16	Ley	Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo	22/08/2019
17	Ley	Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios	14/02/2018
18	Ley	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo	28/08/2019
19	Ley	Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo	28/08/2019
20	Ley	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	01/10/2019
21	Ley	Ley del Impuesto Sobre la Renta.	09/12/2019
22	Ley	Ley Federal del Trabajo.	02/07/2019
23	Ley	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	21/06/2018

24	Ley	Ley General de Contabilidad Gubernamental.	30/01/2018
25	Ley	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	20/01/2020
26	Ley	Ley General de Archivos	15/06/2018
27	Ley	Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.	21/07/2017
28	Código	Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.	31/12/2018
29	Código	Código Fiscal de la Federación.	09/12/2019
30	Código	Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo.	29/12/2016
31	Código	Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.	28/08/2019
32	Código	Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo.	01/09/2017
33	Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo.	12/12/2014
34	Reglamento	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	06/05/2016
35	Reglamento	Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Poder ejecutivo de estado de Michoacán de Ocampo.	08/05/2009
36	Reglamento	Reglamento del Código Fiscal de la Federación.	02/04/2014
37	Decreto	Decreto No. 39 de Creación de la Casa Estatal del Adulto Mayor.	23/08/2016

e) "CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

- a) Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- b) Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- c) Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- d) Informativa anual del subsidio para el empleo.
- e) La contribución fiscal estatal es el 3% sobre nóminas.
- f) Estructura organizacional básica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Normatividad contable. La Casa Estatal del Adulto Mayor prepara y presenta su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los dispositivos técnicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su conjunto.

b) "Postulados básicos. La Casa Estatal del Adulto Mayor prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando estos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.

c) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. De acuerdo al artículo 21 de la LGCG, la contabilidad se usará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) "Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El sistema de valuación de inventarios utilizado es el PEPS (primeras entradas, primeras salidas).

Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos devengan y recaudan de manera simultánea, los ingresos provenientes de Recurso Propio cuando se prestan los servicios en la Casa Estatal del Adulto Mayor y cuando se reciben donativos, los Recursos Estatales cuando la Secretaría de Finanzas y Administración realiza el pago del capítulo 1000 Servicios Personales se realiza el registro del ingreso de manera virtual ya que la Secretaría de Finanzas y Administración realiza los pagos directamente al empleado y realiza las afectaciones presupuestales correspondientes.

El gasto contable, en el momento de reconocer una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios contratados; así como de las obligaciones que deriven de convenios; independientemente de cuándo se paguen.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Casa Estatal del Adulto Mayor no maneja operaciones en Moneda Extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CLASES DE ACTIVO FIJO	% DE DEPRECIACION ANUAL
Edificios y locales.	5%
Mobiliario.	20%
Bienes informáticos.	30%
Equipo de administración.	10%

Cámaras fotográficas y de video.	10%
Equipo educacional y recreativo.	10%
Equipo médico y de laboratorio.	10%
Instrumental médico y de laboratorio.	10%
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicio.	25%
Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	25%
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.	20%
Herramientas y máquinas herramienta.	20%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La Casa Estatal del Adulto Mayor no tiene información que revelar en este rubro.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

FUENTE DE INGRESOS	IMPORTE RECAUDADO AL 31 DE DIC 2023
INGRESOS DE FUENTES LOCALES	\$19353.24
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2,766,693.62
RECURSOS PROPIOS	\$ 3,002,504.56
TOTAL	\$ 5,788,551.42

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
 - b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de

la deuda.

La Casa Estatal del Adulto Mayor, no cuenta con deuda pública.

Otros Pasivos por un importe al 31 de diciembre del presente año de \$645,784.06 seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 06/100 MN.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

La Casa Estatal del Adulto Mayor no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

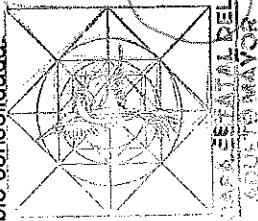
No hay eventos posteriores al cierre del mes que informar.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



ELABORÓ

CAMARA NACIONAL DEL
CUENTA MAYOR

MariSSa
LI. ALEJANDRA MARISSA SUAREZ GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL